



Femebal

Boletín Informativo Nº 12

Carga Planilla Digital

Fe.Me.Bal.
Secretaría Técnica
Año 2026

Sres/as Delegados/as

Ante la implementación del nuevo sistema de carga de planilla de juego digital informamos a Uds. que en el año 2026 la carga de las mismas será:

Planilla ONLINE:

En el año 2026 la carga de planillas digitales deberá ser **ONLINE** para todas las categorías y divisiones.

El club local deberá proveer los elementos necesarios (computadora e Internet) a los efectos de confeccionar la planilla digital accediendo a la misma con su usuario de planillero y contraseña asignada por la Secretaría Administrativa.

Los clubes que hagan la función de local por fixture y aunque sea por cesión de la localía, serán los encargados de la confección de la planilla digital.

En todas las categorías se deberá realizar la planilla digital de manera online; sin perjuicio de ellos deberá confeccionarse la planilla de papel a los efectos de evitar errores de confección, problemas de conexión y demás

La falta de carga de la planilla digital online u offline implicará para la institución infractora la sanción prevista en el artículo 71 inciso 3 del Código de Penas.

Los boletines podrían sufrir modificaciones posteriores a su publicación, en su caso se enviará nuevamente el o los boletines afectados con las correcciones pertinentes.